MEDIDAS PARA LA IGUALDAD EN EL EMPLEO Y OTRAS NOVEDADES SOBRE INCENTIVOS AL EMPLEO Y MEDIDAS CONTRA LA PRECARIEDAD LABORAL

El pasado 7 de marzo se publicó en el BOE el Real Decreto-Ley 6/2019, de medidas urgentes para garantía de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres en el empleo y la ocupación (https://www.boe.es/boe/dias/2019/03/07/pdfs/BOE-A-2019-3244.pdf), que introduce dos nuevas obligaciones para las empresas.

De una parte, la llevanza de un **registro de valores salariales medios**, desagregados por sexo y distribuidos por grupos profesionales, categorías o puestos de trabajo iguales o de igual valor.

De otra, para las que ocupen a 50 trabajadores o más, la elaboración de **planes de igualdad**, como conjunto ordenado de medida evaluables dirigidas a remover obstáculos que impidan o dificulten la igualdad efectiva de hombres y mujeres, y cuyo contenido mínimo detalla por materias. El incumplimiento de esta obligación se integra en el art. 7 LISOS como falta grave en materia de relaciones laborales.

Además, el RD lleva a cabo una importante modificación del art. 14 ET que regula el **periodo de prueba**, estableciendo que la resolución del contrato será **nula en el caso de trabajadoras**

embarazadas, salvo que concurran motivos no relacionados con el embarazo.

Refuerza la igualdad de remuneración por razón de sexo (art. 28 ET) mediante la determinación de los parámetros que definen el ***trabajo de igual valor***, tales como funciones o tareas, condiciones educativas, profesional, formativas, etc.

En materia de **conciliación**, las novedades más relevantes vienen por la ampliación del **permiso por nacimiento para el progenitor distinto de la madre biológica** que en este año 2019 (desde 01.04.19) será de 8 semanas, de 12 en 2020 y de 16 en 2021. Se modifica también el art. 37.3.b) ET con la supresión del nacimiento como motivo de dos días de **permiso retribuido**, si bien habrá que tener en cuenta lo que contemplen los convenios colectivos.

En cuanto al permiso de **lactancia**, se suprime la restricción del ejercicio a uno de los progenitores, y se amplía a 12 meses con reducción proporcional del salario desde los 9 meses cuando ambos progenitores ejerzan el derecho con la misma duración y régimen; la SS abonará una **prestación económica por ejercicio corresponsable del cuidado del lactante**, en proporción a aquella reducción entre los nueve y doce meses del menor.

En general se cambia la terminología en los textos legales, utilizando **nacimiento y cuidado de menor** en vez de maternidad y paternidad, y **personas trabajadoras** en lugar de trabajadores.

El personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas se regirá por el Estatuto Básico del Empleado Público en

materia de permisos por nacimiento y lactancia (modificación del art. 7 EBEP).

Por otra parte, el Consejo de Ministros ha aprobado el pasado viernes día 8 de marzo una serie de medidas en materia de protección social e incentivos al empleo, aún pendiente de publicarse en el BOE. Según la nota de prensa emitida por el gabinete de comunicación http://prensa.mitramiss.gob.es/WebPrensa/downloadFile.do?tipo=documento&id=3.488&idContenido=3.236 podemos avanzaros, en cuanto a incentivos al empleo, que se incluye una **bonificación para la contratación de desempleados de más de un año**, con cuantía anual de 1.300 ó 1.500 €, bonificaciones para trabajadores fijos discontinuos del sector turístico y también para los trabajadores agrarios por cuenta ajena que se conviertan en indefinidos.

La novedad en medidas contra la precariedad laboral de este paquete es la **obligatoriedad de registrar el inicio y la finalización de la jornada laboral**, como garantía de cumplimiento de los límites de jornadas y horarios; veremos con detenimiento esta nueva regulación cuando tengamos el contenido completo a través de su publicación en el BOE.

SERPYME // 11.03.2019

(Todas las noticias publicadas en esta pagina son de elaboración propia, queda prohibida su copia o difusión sin permiso expreso de los autores)

#asesoriaenleon #asesoriadeempresas #asesoriajuridica #aseorialaboral #aseoriafiscal #asesoriaserpyme #serpyme